

NORMATIVA GENERAL SECCION MASTER

ANTEPROYECTO NORMATIVA GENERAL DE NATACIÓN MASTER

Las competiciones de la temporada 2017-2018 se registrarán por las siguientes normas:

1. CATEGORIAS DE EDADES

Las categorías serán las señaladas por la RFEN, para las categorías master y premaster, de manera que para el **año 2018** serán las siguientes, en todos los casos, la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre del año de la competición.

20+ 20-24 años (nacidos 1998-94): PRE-MASTER	65+ 65-69 años (nacidos 1953-49)
25+ 25-29 años (nacidos 1993-89)	70+ 70-74 años (nacidos 1948-44)
30+ 30-34 años (nacidos 1988-84)	75+ 75-79 años (nacidos 1943-39)
35+ 35-39 años (nacidos 1983-79)	80+ 80-84 años (nacidos 1938-34)
40+ 40-44 años (nacidos 1978-74)	85+ 85-89 años (nacidos 1933-29)
45+ 45-49 años (nacidos 1973-69)	90+ 90-94 años (nacidos 1928-24)
50+ 50-54 años (nacidos 1968-64)	95+ 95-99 años (nacidos 1923-19)
55+ 55-59 años (nacidos 1963-59)	Más de 100 años (nacidos 1918 y anteriores)
60+ 60-64 años (nacidos 1958-54)	

Para las pruebas de relevos las categorías serán las siguientes:

+80 (de 80 a 99)
+100 (de 100 a 119)
+120 (de 120 a 159)
+160 (de 160 a 199)
+200 (de 200 a 239)
+240 (de 240 a 279)
+280 (de 280 a 319)
+320 (de 320 en adelante)

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premaster, SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premaster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría, y los componentes tendrán que ser diferentes en todos.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, cuarenta y cinco minutos antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado.



NOTA:

LOS NADADORES DEBERÁN PRESENTAR DNI, PASAPORTE O UNA FOTOCOPIA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO EN LA CÁMARA DE SALIDA, EN TODAS LAS PRUEBAS.

2. LICENCIAS: Las licencias deberán haber sido presentadas, según la normativa actual para la renovación de licencias, siempre con 15 días de antelación a la fecha de celebración de la competición dónde se les pretenda inscribir.

3. INSCRIPCIONES: Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente.

En las competiciones Open, los nadadores de otras territoriales y/o extranjeros deberán estar en posesión de la licencia de su federación de procedencia, de la cual deberán enviar FOTOCOPIA (**sólo en el caso de nadadores extranjeros**), y certificado cumplimentado por su Federación correspondiente en la que figure el listado de participantes, nombre del club con el que disponen de licencia territorial que garantiza la cobertura de seguro obligatorio deportivo. (**Anexo Nº 1**) Junto con la documentación necesaria, para la inscripción, según marque la normativa específica de cada competición.

No se admitirán nadadores independientes. Todos los equipos participantes tienen que gestionar su licencia federativa a través de un club de natación. Los equipos participantes que no pertenezcan a la FEN deberán facilitar JUNTO con la inscripción un certificado de su Federación Territorial certificando que disponen de seguro médico en la temporada actual.

Inscripciones aplicación informática:

- Todas las inscripciones se realizarán a través del ISIS (intranet RFEN)
- Se enviará el fichero con el acta de preinscripción en formato pdf a (secretaria@fexnatacion.com).
- Deberá efectuarse la inscripción reflejando el tiempo conseguido en otras competiciones de esta temporada, la temporada pasada, tomas de tiempo, marca estimada, etc.

La inscripción de las pruebas de relevos en todas las competiciones deberá realizarse por el sistema de **SUMA DE TIEMPOS** válidos en la presente temporada, siempre que no tengan tiempo acreditado de la temporada actual, podrá ponerse un tiempo estimativo o en caso contrario se considerarán "sin tiempo acreditado". Además, SE CUMPLIMENTARÁN Y ENVIARÁN LAS FICHAS DE RELEVOS (**Anexo Nº 2**), especificando con claridad los datos requeridos: nombres de los componentes, nº de licencia, orden de participación, edad/año de nacimiento, suma total de años, categoría, etc. Hasta cuarenta y cinco minutos antes de iniciarse las sesiones, se podrán entregar en la mesa de Secretaría posibles cambios (componentes o alteración de orden de participación) a la ficha de relevos previamente enviada (**Anexo Nº 3**), pero NO SE ADMITIRÁN CAMBIOS DE CATEGORÍA

La confirmación de las inscripciones, aparecerá publicada en la página web (www.fexnatacion.com).

El horario y la fecha de entrega de las inscripciones de cada competición irán reflejados en los distintos reglamentos.

No se admitirán correcciones posteriores a la entrega de inscripciones en la F.E.N.

Todos aquellos nadadores que no figuren en las series publicadas en la web de la F.E.N. se entiende que quedan excluidos de la misma, pudiendo reclamarse a la Secretaría FEN.

Para la participación en cualquier competición no organizada directamente por la F.E.N. y celebrada fuera de la Comunidad de Extremadura, es necesario el permiso federativo para que las marcas realizadas sean validadas, se entiende en piscinas homologadas y competiciones oficiales.

Los clubes organizadores de torneos sociales a celebrarse en la Comunidad Extremeña, deberán confeccionar los resultados con el programa de la R.F.E.N. para que las marcas realizadas sean validadas. Los responsables de la organización deben remitir a la FEN, en el plazo máximo de 15 días después de la celebración de la competición, el acta de resultados oficial (en papel y el .res) así como la ficha técnica de la competición y la



composición del jurado. El club organizador será el responsable de enviar a la FEN la relación de equipos participantes en su trofeo.

4. SERIES: Las series se subirán a nuestra página web, (www.fexnatacion.com) *como norma general el jueves anterior a la competición.*

Salvo que la normativa específica determine otra cosa, todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

En las distintas pruebas, las series de relevos con equipos sin marca acreditada, se confeccionarán en lo posible por categoría.

Se procederá igual con las actas de resultados (.RES y pdf)

Las posibles reclamaciones a estas series, serán atendidas en la Secretaría de esta F.E.N.

UNICAMENTE hasta las 12.00 horas del día siguiente a la publicación, no atendándose reclamaciones fuera del plazo indicado. Las reclamaciones a las series realizadas fuera de este plazo o en la piscina durante la competición, no serán atendidas.

Sólo se admitirán sustituciones en las competiciones donde figure específicamente.

5. GASTOS COMPETICION: Los gastos derivados por bajas y no presentados durante la competición serán los estipulados por la FEN.

Se recuerda a todos los clubes que tengan pagos pendientes con esta FEN que no podrán participar en las competiciones de la presente temporada hasta hacer efectivos dichos pagos.

6. PARTICIPACION INDEBIDA: Se considerará Participación indebida la sustitución de un nadador por otro en el momento de la prueba o figurando nadadores de otra edad distinta a la designada por la misma, en cuyo caso será descalificado el nadador/a quedando a criterio del Comité Jurisdiccional la sanción correspondiente.

7. BAJAS: Una vez efectuada la inscripción, el club podrá dar de baja a los nadadores inscritos en la secretaría de la competición a través de su delegado o entrenador, mediante la presentación del escrito correspondiente debidamente firmado y en el plazo que al efecto se señale en las propias normas de la competición (como norma general, cuarenta y cinco minutos)

No obstante, dada la incidencia tan negativa que tienen en las competiciones las bajas de nadadores, cada baja será penalizada de acuerdo a la tabla de sanciones vigente.

En el caso de que las bajas sean de la totalidad de las inscripciones, el club deberá presentar un escrito a la secretaría de la Federación hasta cuarenta y ocho horas antes del inicio de la competición correspondiente.

Si la retirada fuera motivada por causas ajenas a los clubes (cambios de instalación, fechas u horarios no comunicados con la suficiente antelación), no se tendría en cuenta esta norma.

8. NO PRESENTADOS: El participante que no sea dado de baja y no se presente a la cámara de salida a la llamada del árbitro, será considerado como **NO PRESENTADO**, figurando como tal en los resultados. Si algún nadador no se presentara a la prueba en que estuviera inscrito sin haber sido retirado previamente (según Normativa), no podrá participar en ninguna otra prueba (individual) en la misma sesión.

9. ENTRENADORES y DELEGADOS: Solamente podrán permanecer en la piletta los entrenadores y delegados (además de los participantes) acreditados por la F.E.N., no admitiéndose los que no se encuentren en posesión de licencia federativa. Los responsables de equipo (delegados y/o entrenadores) deberán identificarse en la secretaría de la competición, para atenderles en cualquier posible actuación. Los Jueces Árbiteros podrán si lo consideran oportuno, solicitar la documentación necesaria para dicha identificación.

10. RECLAMACIONES: Se llevaran a efecto ante el Juez Arbitro por escrito, efectuando el depósito reglamentario (estipulado por la FEN) y dentro de la media hora siguiente a la finalización de las pruebas, todo ello según indica el Reglamento Técnico. Pudiendo en las 48 horas siguientes, presentar ampliación de la reclamación previa, en días hábiles, en las oficinas de la FEN.

11. SISTEMAS DE SALIDAS: El sistema de salidas específico de cada categoría para la temporada 2017-2018 vendrá determinado en la normativa RFEN y la específica de la natación máster.



12. DIRECCION DE LA COMPETICION: La Dirección de la Competición en torneos, controles y Campeonatos correrá a cargo del técnico designado por la F.E.N. El Director de la Competición será responsable de la estructura organizativa de la competición en todo lo que no afecte al reglamento arbitral que será competencia exclusiva del Juez Arbitro.

13. COMITÉ DE COMPETICIÓN: Estará formado por el Director de Competición, el Juez Arbitro de la prueba correspondiente, delegado club organizador, responsable federativo y un delegado elegido a sorteo entre los clubes participantes.

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA REGLAMENTO GENERAL DE LA FEN / LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA.

La FEN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento debido a circunstancias imprevistas previa aprobación de la Comisión Delegada de la FEN.



IV TROFEO OPEN MASTER DE OTOÑO

1. FECHAS: 11 de Noviembre 2017.

2. LUGAR: Badajoz

3. EDADES DE PARTICIPACIÓN.

Categorías: Todas las reconocidas en la normativa Máster de la R.F.E.N.

4. PROGRAMA. CRONOMETRAJE ELECTRÓNICO.

1ª JORNADA	2ª JORNADA
1. 50 m. Braza Femenino.	9. 400 m. Estilos Masculino.
2. 50 m. Braza Masculino.	10. 400 m. Estilos Femenino.
3. 50 m. Mariposa Femenino.	11. 50 m. Espalda Masculino.
4. 50 m. Mariposa Masculino.	12. 50 m. Espalda Femenino.
5. 100 m. Estilos Masculino.	13. 50 m. Libres Masculino.
6. 100 m. Estilos Femenino.	14. 50 m. Libres Femenino.
7. 800 m. Libres Masculino	15. 800 m. Libres Femenino
8. 4x50 m. Estilos Mixto.	16. 4x50 m. Libres Masculino
	17. 4x50 m. Libres Femenino.

Horario: Jornada de mañana:
Calentamiento: 09:00 horas
Inicio de las pruebas: 10:00 horas
Jornada de tarde:
Calentamiento: 16:00 horas.
Inicio de las pruebas: 17:00 horas.

5.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

5.1. Se nadarán por el sistema de “contrarreloj”, asignándose las series y calles en función de los tiempos de inscripción.

5.2. El Arbitraje correrá a cargo del Comité Extremeño de Árbitros.

6.- INSCRIPCIÓN.

6.1. Cada nadador podrá ser inscrito en un máximo de TRES (3) pruebas individuales más relevos, sin limitación de número de nadadores por club.

6.2. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por categoría Máster.

6.3. Los tiempos de inscripción deberán acreditarse a partir del 1 de Enero de 2014.

6.3. Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado en la Normativa General de Natación para la temporada 17/18, mediante relación nominal. En la relación nominal deberá constar la categoría en la que participa el nadador.

6.4. Los tiempos de inscripción deberá efectuarse la inscripción atendiendo a lo señalado en la Normativa máster FEN 17/18.

6.5. Las inscripciones se realizaran a través del programa ISIS de la RFEN y deberán estar en poder de la organización antes de las 19:00 horas del jueves 2 de Noviembre de 2017, junto con las fichas de relevos rellenas en word.

6.6. Las Inscripciones deberán remitirse a la dirección secretaria@fexnatacion.com

6.7. Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las no presentadas conforme a la Normativa General serán devueltas al remitente.

6.8. No se admitirán inscripciones por fax ni cambios en los tiempos enviados.

7.- BAJAS Y FICHAS COMPOSICIÓN DE LOS RELEVOS.

7.1. BAJAS:

Las bajas deberán notificarse por escrito hasta 45' antes de que comience cada sesión. El nadador que no sea comunicada su baja y no se presente en cámara de llamada se considerará como nadador “no presentado” y aparecerá en la clasificación final como tal. Dicho nadador no podrá nadar ninguna otra prueba individual dentro de la misma sesión.

TODAS LAS BAJAS SERÁN ENTREGADAS AL DIRECTOR DE COMPETICIÓN.

7.2. FICHAS DE RELEVOS:

Las fichas de composición de los relevos, por razones administrativas junto con las inscripciones generales en formato Word en el plazo señalado en punto 6.5. **45' antes del comienzo de la sesión a DIRECTOR DE COMPETICIÓN, podrán entregar a Director de Competición modificaciones de la ficha de relevos entregadas junto con las inscripciones.**

8.- PARTICIPACIÓN.

8.1. Podrán participar todos aquellos nadadores que posean Licencia Máster territorial en vigor.

9. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

9.1. Puntuarán los 10 primeros clasificados por **prueba, sexo y categoría Máster**, que será de 13, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 puntos.

9.2. Los relevos puntuaran doble.

10. TÍTULOS Y PREMIOS.

10.1. Relevos: Medalla de oro, plata y bronce al Campeón, Segundo y Tercer Clasificado en **cada prueba y categoría Máster.**

10.2. Clubes: Trofeo al Equipo Campeón en categoría Conjunta (Masculino + Femenino).

11. CUOTA DE INSCRIPCIÓN.

Para aquellos clubes de fuera de Extremadura, existirá un canon de participación, que será abonado a la FEN con arreglo a las inscripciones realizadas que será de:

11.1. Pruebas Individuales.....3,00 €

11.2. Prueba de Relevos.....6,00 €

Cuenta de Abono, correspondiente a Banco Popular: **ES89/0075/1130/09/0600163710**

Esta prueba es puntuable para la clasificación OCTATLÓN OPEN Máster de la RFEN.

*Normativa OCTATLÓN RFEN (ver enlace adjunto)

<http://www.rfen.es/publicacion/userfiles/Master-07-Circuito%20Nacional%20Octatlon%202016-2017.pdf>

VI CAMPEONATO DE EXTREMADURA MASTER

1. FECHAS: 12 de Mayo de 2018.

2. PISCINA: Piscina Bioclimática.

3. LUGAR: Plasencia.

4. EDADES DE PARTICIPACIÓN.

Categorías: Todas las reconocidas en la normativa Máster de la R.F.E.N.

5. PROGRAMA. CRONOMETRAJE ELECTRÓNICO.

1ª JORNADA	2ª JORNADA
1. 50 m. Mariposa Masculino.	13. 400 m. Libres Masculino.
2. 50 m. Mariposa Femenino.	14. 400 m. Libres Femenino.
3. 50 m. Braza Masculino.	15. 100 m. Mariposa Masculino.
4. 50 m. Braza Femenino.	16. 100 m. Mariposa Femenino.
5. 200 m. Estilos Masculino.	17. 100 m. Braza Masculino.
6. 200 m. Estilos Femenino.	18. 100 m. Braza Femenino.
7. 100 m. Espalda Masculino.	19. 50 m. Espalda Masculino.
8. 100 m. Espalda Femenino.	20. 50 m. Espalda Femenino.
9. 100 m. Libres Masculino.	21. 50 m. Libres Masculino.
10. 100 m. Libres Femenino.	22. 50 m. Libres Femenino.
11. 4x50 m. Estilos Masculino.	23. 4x50 m. Libres Mixto.
12. 4x50 m. Estilos Femenino.	

Horario:

Jornada de mañana:

Calentamiento: 09:00 horas

Inicio de las pruebas: 10:00 horas

Jornada de tarde:

Calentamiento: 16:00 horas.

Inicio de las pruebas: 17:00 horas.

6.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

6.1. Se nadarán por el sistema de “contrarreloj”, asignándose las series y calles en función de los tiempos de inscripción.

6.2. El Arbitraje correrá a cargo del Comité Extremeño de Árbitros.

7.- INSCRIPCIÓN.

7.1. Cada nadador podrá ser inscrito en un máximo de 4 pruebas, sin contar con las pruebas de relevos, sin limitación de número de nadadores por club.

7.2. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por categoría. **Se deberán enviar las inscripciones de relevos rellenas en word.**

7.3. Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado en la Normativa General de Natación para la temporada 17/18, mediante relación nominal. En la relación nominal deberá constar la categoría en la que participa el nadador.

7.4. Los tiempos de inscripción deberá efectuarse la inscripción atendiendo a lo señalado en la Normativa máster FEN 17-18.

7.5. Las inscripciones se realizaran a través del programa de la RFEN y deberán estar en poder de la organización antes **de las 19:00 horas del 3 de Mayo de 2018, junto con las fichas de relevos rellenas en word.**

7.6. **Los tiempos de inscripción deberán acreditarse a partir del 1 de Enero de 2014.**

7.7. Las Inscripciones deberán remitirse a la dirección secretaria@fexnatacion.com

7.8. Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las no presentadas conforme a la Normativa General serán devueltas al remitente.

7.9. No se admitirán inscripciones por fax ni cambios en los tiempos enviados.

8.- BAJAS Y FICHAS COMPOSICIÓN DE LOS RELEVOS.

8.1. BAJAS:

Las bajas deberán notificarse por escrito hasta 45' antes de que comience cada sesión. El nadador que no sea comunicada su baja y no se presente en cámara de llamada se considerará como nadador "no presentado" y aparecerá en la clasificación final como tal. Dicho nadador no podrá nadar ninguna otra prueba individual dentro de la misma sesión.

TODAS LAS BAJAS SERÁN ENTREGADAS AL DIRECTOR DE COMPETICIÓN.

8.2. FICHAS DE RELEVOS:

Las fichas de composición de los relevos, por razones administrativas junto con las inscripciones generales en formato Word en el plazo señalado en punto 7.5. **45' antes del comienzo de la sesión a DIRECTOR DE COMPETICIÓN, podrán entregar a Director de Competición modificaciones de la ficha de relevos entregadas junto con las inscripciones.**

9.- PARTICIPACIÓN.

9.1. Podrán participar todos aquellos nadadores que posean Licencia Máster territorial en vigor.

10. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

10.1. Puntuarán los 10 primeros clasificados por **prueba, sexo y categoría Máster**, que será de 13, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 puntos.

10.2. Los relevos puntuaran doble.

10.3. Los récords máster que se batan o establezcan en la competición con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida que se indica a continuación.

- Récord de Extremadura: 5 Puntos
- Récord de España: 10 Puntos
- Récord de Europa: 20 Puntos
- Récord del Mundo: 40 Puntos

La entrega de consecución de records debe remitirse por el delegado del club al Director de Competición, antes de la finalización de las dos siguientes pruebas a la consecución de dicho record. Así como los Records obtenidos en la prueba 21 y 22 se entregaran en el descanso, 10") que se realizará antes de la prueba de relevos (nº 23). Los posibles records obtenidos en la prueba 23 se controlaran de oficio por Dirección de Competición.

11. TÍTULOS Y PREMIOS.

11.1. Individuales: **Medalla de oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado por prueba, sexo y categoría Máster.**

11.2. Relevos: Medalla de oro, plata y bronce al Campeón, segundo y tercer clasificado por prueba, sexo y categoría Máster.

11.3. Clubes: Trofeo a los tres primeros equipos Clasificados en categoría femenina, masculina y conjunta.

11.4. Trofeo a los tres mejores Nadadores en categorías Masculina y Femenina de la Clasificación Supermaster (suma de la puntuación de todas las pruebas **INDIVIDUALES Y FINALES** según fórmula utilizada para OCTATLÓN OPEN MASTER RFEN en esta competición) *.

12. CUOTA DE INSCRIPCION.

Para aquellos clubes de fuera de Extremadura, existirá un canon de participación, que será abonado a la FEN con arreglo a las inscripciones realizadas que será de:

11.1. Pruebas Individuales.....5,00 €

11.2. Prueba de Relevos.....8,00 €

Cuenta de Abono para clubes no extremeños, correspondiente a Banco Popular:
ES89/0075/1130/09/0600163710

Esta prueba es puntuable para la clasificación OCTATLÓN OPEN Máster de la RFEN.

*Normativa OCTATLÓN RFEN (ver enlace adjunto)

<http://www.rfen.es/publicacion/userfiles/Master-07-Circuito%20Nacional%20Octatlon%202016-2017.pdf>

III LIGA MASTER EXTREMADURA FEN

1.- EDADES DE PARTICIPACIÓN.

TODAS LAS RECONOCIDAS POR LA SECCIÓN MÁSTER R.F.E.N.

2.- FECHAS, LUGAR Y FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN.

JORNADA	FECHA	LUGAR	HORARIO	TOPE
1ª JORNADA	13/01/2018	Don Benito	TARDE	04/01/2018
2ª JORNADA	17/02/2018	Navalmoral de la Mata	TARDE	08/02/2018
3ª JORNADA	10/03/2018	Mérida	TARDE	01/03/2018
4ª JORNADA	21/04/2018	Cáceres	TARDE	12/04/2018

3.- PROGRAMA.

1ª JORNADA	2ª JORNADA
1. 50m. Libres Femenino	11. 400 m. Libres Mixto.
2. 50 m. Libres Masculino	12. 200 m. Espalda Femenino.
3. 200 m. Braza Femenino	13. 200 m. Espalda Masculino.
4. 200 m. Braza Masculino	14. 50 m. Braza Femenino.
5. 100 m. Espalda Femenino	15. 50 m. Braza Masculino.
6. 100 m. Espalda Masculino	16. 100 m. Mariposa Femenino.
7. 200 m. Mariposa Femenino	17. 100 m. Mariposa Masculino.
8. 200 m. Mariposa Masculino	18. 4x50 m. Libres Femenino.
9. 4x100 m. Libres Femenino	19. 4x50 m. Libres Masculino
10. 4x100 m. Libres Masculino	
3ª JORNADA	4ª JORNADA
20. 200 m. Estilos Femenino.	27. 200m. Libres Femenino
21. 200 m. Estilos Masculino.	28. 200 m. Libres Masculino
22. 100 m. Libres Femenino.	29. 100 m. Braza Femenino
23. 100 m. Libres Masculino.	30. 100 m. Braza Masculino
24. 50 m. Espalda Femenino.	31. 50 m. Mariposa Femenino
25. 50 m. Espalda Masculino.	32. 50 m. Mariposa Masculino
26. 4x100 m. Estilos Mixto	33. 4x100 Libres Mixto

Horario:

Jornada de tarde:

Calentamiento: 16:00 horas.

Inicio de las pruebas: 17:00 horas.

ESTE HORARIO PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES RECIBIDAS

5.- PRUEBAS.

5.1. Se nadarán por el sistema de “contrarreloj”, asignándose las series y calles en función de los tiempos de inscripción.

5.2. El Arbitraje correrá a cargo del Comité Extremeño de Árbitros.

5.3. El Cronometraje será **MANUAL**.

6.- INSCRIPCIÓN.

6.1. Cada nadador podrá ser inscrito en DOS pruebas en cada una de las jornadas, sin limitación de número de nadadores por club.

6.2. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por **prueba y categoría Máster**.

6.3. Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado en la Normativa General de Natación para la temporada 17/18, mediante relación nominal. En la relación nominal deberá constar la categoría en la que participa el nadador.

6.4. Los tiempos de inscripción deberá efectuarse la inscripción atendiendo a lo señalado en la Normativa máster FEN 17/18

6.5. Las inscripciones se realizaran a través del programa ISIS de la RFEN y deberán estar en poder de la organización antes de **las 19:00 horas de la fecha marcada en el apartado 2 para cada una de las jornadas, junto con las fichas de relevos rellenas en word.**

6.6. Los tiempos de inscripción deberán acreditarse a partir del **1 de Enero de 2014**.

6.7. Las inscripciones deberán remitirse a la dirección secretaria@fexnatacion.com

6.8. Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las no presentadas conforme a la Normativa General serán devueltas al remitente.

6.9. No se admitirán inscripciones por fax ni cambios en los tiempos enviados.

7.- BAJAS Y FICHAS COMPOSICIÓN DE LOS RELEVOS.

7.1. BAJAS:

Las bajas deberán notificarse por escrito hasta 45' antes de que comience cada sesión. El nadador que no sea comunicada su baja y no se presente en cámara de llamada se considerará como nadador “no presentado” y aparecerá en la clasificación final como tal. Dicho nadador no podrá nadar ninguna otra prueba individual dentro de la misma sesión.

TODAS LAS BAJAS SERÁN ENTREGADAS AL DIRECTOR DE COMPETICIÓN.

7.2. FICHAS DE RELEVOS:

Las fichas de composición de los relevos, por razones administrativas junto con las inscripciones generales en formato Word en el plazo señalado en punto 6.5. **45' antes del comienzo de la sesión a DIRECTOR DE COMPETICIÓN, podrán entregar a Director de Competición modificaciones de la ficha de relevos entregadas junto con las inscripciones.**

8.- PARTICIPACIÓN.

8.1. Podrán participar todos aquellos nadadores que posean Licencia Máster territorial en vigor.

9. PUNTUACIÓN.

9.1. Puntuarán los 10 primeros clasificados por **prueba, sexo y categoría Máster**, que será de 13, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 puntos.

9.2. Los relevos puntuaran doble.

10. TÍTULOS Y PREMIOS.

10.1 Por clubes: Se premiará a los tres primeros clubes clasificados por la clasificación masculina, femenina y conjunta, en el cómputo global de las cuatro jornadas.

10.2 La premiación se entregará al finalizar la última jornada de Liga Máster Extremadura FEN.



11. CUOTA DE INSCRIPCION

Para aquellos clubes de fuera de Extremadura, existirá un canon de participación, que será abonado a la FEN con arreglo a las inscripciones realizadas que será de:

11.1. Pruebas Individuales.....3,00 €

11.2. Prueba de Relevos.....6,00 €

Cuenta de Abono para clubes no extremeños, correspondiente a Banco Popular:

ES89/0075/1130/09/0600163710

Estas pruebas serán puntuables para la clasificación OCTATLÓN OPEN Máster de la RFEN.

<http://www.rfen.es/publicacion/userfiles/Master-07->

[Circuito%20Nacional%20Octatlon%202016-2017.pdf](http://www.rfen.es/publicacion/userfiles/Master-07-Circuito%20Nacional%20Octatlon%202016-2017.pdf)